

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS
DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ,**

En uso de las facultades legales,

CONVOCA A

Todo(a)s los interesados que hacen parte del Registro Seccional de Elegibles conformado para el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO**, como resultado del concurso de méritos convocado mediante acuerdo número CSJTOA17-457 del 4 de octubre de 2017, para que manifiesten su interés en postularse para ocupar el citado cargo en **PROVISIONALIDAD** por el término que dure la medida de descongestión. La postulación se podrá en el correo electrónico de este Despacho j04epmsiba@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los tres (3) días siguientes de la fijación de la presente convocatoria.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, en la Circular CSJTOC22-82 de febrero 7 de 2022, en la Constitución Política, artículo 125, Ley 270 de 1996, artículos 130 y 132 y sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C- 532 de 2013. Es de advertir que la elección del interesado para ocupar dicho cargo en descongestión, será de acuerdo al mayor puntaje obtenido en dicho concurso.

El término de fijación de tres (3) días, corresponde a los días: jueves 28 de abril, viernes 29 de abril, y lunes 2 de mayo hogaño. Siendo inhábiles los días sábados 30 de abril y domingo 1 de mayo de la misma anualidad.

Se expide en Ibagué, Tolima, hoy veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

JAIRO RODRÍGUEZ MOTTA

Juez